

ACCION DE TUTELA No. 11001310502920200180- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., treinta (30) de Julio de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez informando que la accionante presento impugnación de tutela. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de Julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo a que la accionante presento impugnación de tutela en el término establecido por el art. 31 del Decreto 2591, contra la sentencia emitida por este Despacho el 24 de julio de 2020, se concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá -Sala Laboral.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy,

De 3 AGOSTO de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.93

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – Secretaria